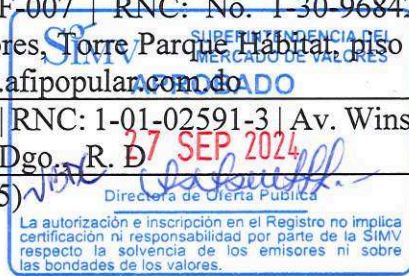


**FOLLETO INFORMATIVO  
FONDO DE INVERSIÓN ABIERTO PLAZO 30 DÍAS DÓLARES POPULAR**

El fondo será administrado por la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (en lo adelante “AFI Popular”).

<b>Denominación:</b>	Fondo de Inversión Abierto Plazo 30 Días Dólares Popular		
<b>Tipo de Fondo:</b>	Abierto.		
<b>Objetivo del Fondo:</b>	Preservar el capital invertido en términos reales y generar rendimientos para sus aportantes, invirtiendo principalmente en Instrumentos Financieros de Entidades de Intermediación Financiera del Sistema Financiero Nacional reguladas por la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 y supervisadas por la Superintendencia de Bancos y que posean una calificación de riesgo de grado de inversión. Asimismo, invertir en Valores de Renta Fija de Oferta Pública y Valores de Renta Variable de Oferta Pública que estén debidamente autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores e inscritos en el Registro del Mercado de Valores, de conformidad a lo establecido en la política de inversión indicada en el Reglamento Interno.		
<b>Núm. resolución y Fecha Autorización por la SIMV:</b>	Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha trece (13) de junio del dos mil veintitrés (2023).	<b>No. de Inscripción en el RMV:</b>	SIVFIA-071
<b>Registro Nacional de Contribuyentes:</b>	1-32-91260-8		
<b>Sociedad Administradora:</b>	Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión   Registro del Mercado de Valores: No. SIVAF-007   RNC: No. 1-30-96842-1   Dirección: Ave. Winston Churchill esq. Paseo de los Locutores, Torre Parque Hábitat, piso 10, Piantini, Sto. Dgo., R. D.   Teléfono: (809)-544-5756   www.afipopular.com.do		
<b>Audidores externos:</b>	KPMG Dominicana, S. A.   Núm. Registro RMV: SVAE-001   RNC: 1-01-02591-3   Av. Winston Churchill, Torre Acropolis Center, Suite 1500, Piantini, Sto. Dgo., R. D.		
<b>Promotores de inversión:</b>	Cristina María Taveras Lovatón (No. de Registro SIVPFI-055) María Camila Gómez Tejada (No. de Registro SIVPFI-076) Nelson Paul Tejada Solana (No. de Registro SIVPFI-080)		
<b>Moneda de denominación de las cuotas:</b>	Las Cuotas de Participación del Fondo serán denominadas en Dólares de los Estados Unidos de América (USD)	<b>Valor nominal de la Cuota:</b>	USD\$1,000.00 (mil dólares de los Estados Unidos de América)



Responsables del contenido del Reglamento Interno, Folleto Informativo resumido y toda la documentación presentada ante la Superintendencia durante la vigencia de las cuotas:

 <b>José Manuel Cuervo</b> Presidente Comité de Inversiones de Fondos Abiertos	 <b>Francisco García De León</b> Presidente Comité de Riesgos	 <b>María Amelia Aulfant</b> Gerente General y Representante Legal	 <b>Patricia María Peña Bergés</b> Administrador del Fondo
---	--	--	---

El presente Folleto Informativo Resumido de fecha seis (6) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) modifica el Folleto Informativo Resumido de fecha quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023) en virtud de la autorización realizada por el acta del Consejo de Administración celebrada en fecha dos (02) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024). Este documento debe leerse conjuntamente con el Reglamento Interno del Fondo, ambos documentos se encuentran a disposición del público en el Registro del Mercado de Valores, así como en el domicilio de AFI Popular, ubicada en la Ave. Winston Churchill esquina Paseo de los Locutores, Parque Hábitat (Hábitat Center, Torre), piso 10, Ens, Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, en su página web [www.afipopular.com.do](http://www.afipopular.com.do) y en el domicilio de la Superintendencia del Mercado de Valores, ubicado en la Ave. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue, Santo Domingo, República Dominicana, y en su página web <https://simv.gov.do/> donde podrán ser revisados y reproducidos.

**6 de septiembre de 2024**

Superintendencia del Mercado de Valores RD  
 Recepción de Documento  
 Proceso de Emisión  
 2024-09-26 11:00  
 02-2024-000545-01



## ADVERTENCIAS AL INVERSIONISTA

Las inversiones se realizan por cuenta y riesgo del aportante, por lo cual el mismo debe informarse sobre el Reglamento Interno del fondo, así como de todas las normas que regulen la actividad, tomando en cuenta las mismas, incluyendo el régimen tributario aplicable.

Las cuotas de participación han sido inscritas junto al presente Folleto Informativo Resumido y el correspondiente Reglamento Interno en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores, lo que no implica que ella recomiende la inversión en los mismos u opine favorablemente sobre las perspectivas del negocio, o certifique la veracidad o suficiencia de la información contenida en el presente documento.





**1. Identificación del Fondo de Inversión y la Sociedad Administradora**

<b>Denominación del Fondo:</b>	Fondo de Inversión Abierto Plazo 30 Días Dólares Popular
<b>Registro Nacional del Contribuyente del Fondo:</b>	1-32-91260-8
<b>Resolución Aprobatoria de la Superintendencia del Mercado de Valores</b>	Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha trece (13) de junio del dos mil veintitrés (2023).
<b>Número de Inscripción del Fondo en el RMV:</b>	SIVFIA-071
<b>Tipo de Fondo:</b>	Abierto.
<b>Objeto del Fondo:</b>	Preservar el capital invertido en términos reales y generar rendimientos para sus aportantes, invirtiendo principalmente en Instrumentos Financieros de Entidades de Intermediación Financiera del Sistema Financiero Nacional reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos y que posean una calificación de riesgo de grado de inversión. Asimismo, invertir en Valores de Renta Fija de Oferta Pública y Valores de Renta Variable de Oferta Pública que estén debidamente autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores e inscritos en el Registro del Mercado de Valores, de conformidad a lo establecido en la política de inversión indicada en el Reglamento Interno.
<b>Tipo de Valores:</b>	Cuotas de Participación.
<b>Políticas de Inversión:</b>	<p>El objetivo de la política de inversión del fondo es tratar de generar ingresos a través de la inversión principalmente en Valores de Renta Fija e Instrumentos Financieros, denominados en Dólares de los Estados Unidos de América y en Pesos Dominicanos, mediante una adecuada diversificación de riesgo del portafolio de inversiones, igualmente el fondo podrá invertir en valores de renta variable.</p> <p>Con relación a los niveles de riesgos a ser asumidos o tolerados por el fondo, el mismo podrá invertir en instrumentos de renta fija con calificación de riesgo de grado de inversión. Se exceptuarán los fondos de inversión abiertos y cerrados y los valores de oferta pública que cumplan con las características detalladas en el artículo 32 del Reglamento de Oferta Pública (R-CNMV-2019-24-MV), cuya calificación de riesgos es voluntaria.</p> <p>No existe una frecuencia mínima o máxima de negociación de valores con la que se debe administrar este fondo. Las negociaciones se realizarán de acuerdo con las condiciones de mercado y las oportunidades de inversión que AFI Popular determine.</p> <p>Todos los valores de oferta pública inscritos en el Registro en los que invierta el Fondo deberán estar emitidos conforme a las disposiciones de la Ley No.249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley No.19-00, del 8 de mayo de 2000, y otras disposiciones legales y</p>





	<p>regulatorias de la República Dominicana según el tipo de valor y oferta de que se trate.</p> <p>AFI Popular, como sociedad administradora del fondo, no puede realizar operaciones de inversión diferentes de las establecidas en la Política de Inversión.</p> <p>Durante la Fase Operativa del fondo los recursos se mantendrán invertidos en cumplimiento a la normativa vigente y lo dispuesto en el Reglamento Interno.</p>
<b>Tipo o clase de inversionistas a los que se dirige el fondo:</b>	Por su perfil de riesgo medio-bajo el Fondo está dirigido al público en general, nacional y/o extranjeros que deseen invertir en un instrumento de moneda extranjera.
<b>Clasificación del Fondo según su Perfil de Riesgo:</b>	Nivel 2: Riesgo Medio-Bajo, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno
<b>Forma de Representación de las Cuotas de Participación:</b>	Física o electrónica a través de certificado de suscripción.
<b>Sociedad Administradora:</b>	Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (en lo adelante, "AFI Popular". Registro del Mercado de Valores: No. SIVAF-007   Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-30-96842-1   Dirección: Ave Winston Churchill esquina Paseo de los Locutores, Parque Habitat (Hábitat Center, Torre), piso 10, Ens, Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana   Teléfono: (809)-544-5756 <a href="http://www.afipopular.com.do">www.afipopular.com.do</a>
<b>Promotores de inversión:</b>	Cristina María Taveras Lovatón (No. de Registro SIVPFI-055), correo electrónico: <a href="mailto:ctaveras@afipopular.com.do">ctaveras@afipopular.com.do</a> María Camila Gómez Tejada (No. de Registro SIVPFI-076), correo electrónico: <a href="mailto:mcgomez@afipopular.com.do">mcgomez@afipopular.com.do</a> Nelson Paul Tejada Solana (No. de Registro SIVPFI-080), correo electrónico: <a href="mailto:nptejada@afipopular.com.do">nptejada@afipopular.com.do</a>
<b>Organismo Supervisor:</b>	El fondo está inscrito en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia bajo el número SIVFIA-071, por lo que las cuotas de participación estás sujetas tanto a las disposiciones como a la supervisión del regulador:  Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) Calle César Nicolás Penson No. 66, Gazcue Santo Domingo, República Dominicana Tel.: (809) 221-4433 <a href="http://www.simv.gob.do">www.simv.gob.do</a>
<b>Audidores Externos:</b>	Una vez al año, conjuntamente con los estados financieros anuales auditados, los auditores externos, en la Carta de Gerencia, deberán pronunciarse acerca del cumplimiento y suficiencia de los mecanismos de control interno implementados, así como del

 SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

**APROBADO**

27 SEP 2024

Dirección de Oferta Pública



	<p>cumplimiento de las normas internas de conducta establecidas para velar por el fiel cumplimiento a que está sujeta la sociedad administradora. De igual manera, pronunciarse sobre los sistemas de información, registro, archivo, así como de la oportunidad y diligencia de las transacciones realizadas por la sociedad administradora en cumplimiento de sus deberes. Se ha designado a KPMG Dominicana, S. A. como los auditores para del fondo.</p> <p style="text-align: center;">KPMG Dominicana, S. A.          Núm. Registro RMV: SVAE-001   RNC: 1-01-02591-3          Av. Winston Churchill, Torre Acrópolis Center, Suite 1500,          Piantini, Santo Domingo          Teléfono: 809-566-9161</p>
<b>Fecha de Vencimiento del Fondo</b>	Al ser un Fondo de Inversión Abierto, la fecha de vencimiento es indefinida.
<b>Monto mínimo de permanencia:</b>	USD\$ 100.00 (cien Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100)
<b>Moneda de Denominación de la Cuota de Participación:</b>	Las Cuotas de Participación del Fondo serán denominadas en Dólares de los Estados Unidos de América (USD)
<b>Valor nominal de la Cuota:</b>	USD\$1,000.00 (Mil Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100).
<b>Monto Mínimo de Suscripción Inicial:</b>	USD\$1,000.00 (Mil Dólares de los Estados Unidos de América 00/100)
<b>Monto Mínimo Aporte Adicional:</b>	USD\$ 100.00 (Cien Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100).
<b>Plazo mínimo de permanencia:</b>	Treinta (30) días calendario luego de la suscripción inicial de cada aportante, los cuales se renuevan de forma automática, dejando tres días hábiles luego de finalizar cada período de permanencia para realizar rescates sin cobro de comisión por rescate anticipado, de conformidad con lo establecido en la sección IX (Política de Rescates) del Reglamento Interno
<b>Monto Mínimo de Solicitud de Rescate</b>	USD\$ 100.00 (Cien Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100).
<b>Medio de negociación:</b>	Las cuotas del fondo se suscriben y rescatan a través de AFI Popular.
<b>Indicador Comparativo (Benchmark)</b>	El desempeño del fondo será evaluado en comparación con la “Tasa de Interés Pasiva Promedio en US\$ del mes” (TIPP en US\$) de los “Certificados Financieros y/o Depósitos a Plazo en Dólares (US\$)” de la Banca Múltiple, calculada y publicada por el Banco Central de la República Dominicana en su página web <a href="http://www.bancentral.gov.do">www.bancentral.gov.do</a> . Este indicador se utilizará para comparar mes por mes el rendimiento del Fondo con su Benchmark Comparativo, conforme lo establecido en el artículo 3 del Reglamento Interno del Fondo.

## 2. Administrador de Fondos y Comité de Inversiones de Fondos Abiertos

<b>Perfil de los miembros del Comité de Inversiones de Fondos Abiertos</b>
<p><b>José Manuel Cuervo</b> Presidente</p> <p>Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad del Caribe (UNICARIBE) con maestría en Administración de Empresas de la Universidad Iberoamericana (UNIBE) y Florida International University (FIU). Actualmente se desempeña como Vicepresidente de Área Filiales de Mercado de Valores de Grupo Popular y Gerente General de Inversiones Popular, S.A., Puesto de Bolsa. Es secretario del Consejo de Administración de Inversiones Popular, S. A., Puesto de Bolsa, miembro del Comité de Cumplimiento de Inversiones Popular, S.A., y presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Puestos de Bolsa de la República Dominicana (APB). Asimismo, forma parte del Comité de Inversiones de los siguientes Fondos de Inversión: Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular (SIVFIC-004), Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular (SIVFIC-005), Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular (SIVFIC-017), Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular (SIVFIC-042), Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Pesos Popular (SIVFIC-052) y Fondo de Inversión Abierto Renta Fija Liquidez Popular (SIVFIA-064).</p> <p><b>En virtud de lo anterior mantiene relación con personas vinculadas a AFI Popular</b></p>
<p><b>Richard Lueje</b> Vicepresidente</p> <p>Economista egresado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra con especialidad en Macroeconomía Aplicada en la Pontificia Universidad Católica de Chile, y con el título de Certified Financial Services Auditor (CFSA) de The Institute of Internal Auditors Inc. Forma parte del Grupo Popular desde 1996, donde actualmente se desempeña como Vicepresidente Ejecutivo Estrategia y Desarrollo de Negocios. Fue presidente de la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE) en el 2005 y actualmente es tesorero del Club Náutico de Santo Domingo y de Auxiliares Navales Dominicanos.</p> <p><b>En virtud de lo anterior mantiene relación con personas vinculadas a AFI Popular</b></p>
<p><b>Edward Aris Baldera Rodríguez</b> Miembro</p> <p>Cuenta con más de diecisiete años en el sector de las finanzas. Ingresó a Grupo Popular en el año 2004, en el año 2010 pasa a ocupar la Gerencia de División del Área de Banca de Inversión y en el año 2012 alcanza la posición de Vicepresidente del área. Se ha desempeñado como Vicepresidente de las Áreas Banca de Inversión, Tesorería, Mercado de Capitales y Banca Institucional. En el Área Institucional dan el servicio a una cartera de más de doscientos clientes institucionales, para los cuales ha diseñado respuestas que luego han enriquecido la oferta de productos del Popular. Su comprensión de las dimensiones de planificación financiera, tesorería y relaciones con bancos corresponsales lo capacitan para tener una visión completa de las posibilidades y necesidades de cada uno de los interlocutores con los que se relaciona. Desde el área de banca de inversión ha logrado posicionar la marca Popular a nivel de los más altos estándares internacionales, habiendo estructurado financiamientos con bancos internacionales y habiendo estructurado esquemas de levantamiento de capital alterno mediante el mercado de valores. En adición, actualmente es miembro de los consejos de administración de AFI Popular</p>





y Fiduciaria Popular. Asimismo, forma parte del Comité de Inversiones de los siguientes Fondos de Inversión: Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular (SIVFIC-004), Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular (SIVFIC-005), Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular (SIVFIC-017), Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular (SIVFIC-042), Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Pesos Popular (SIVFIC-052) y Fondo de Inversión Abierto Renta Fija Liquidez Popular (SIVFIA-064).

**En virtud de lo anterior mantiene relación con personas vinculadas a AFI Popular**

**Miguel Eduardo Nuñez Pérez**

Miembro

Economista con concentración en Finanzas Corporativas y Desarrollo Económico por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). Forma parte del Grupo Popular desde 1991, donde actualmente se desempeña como Vicepresidente Ejecutivo de Administración de Crédito del Banco Popular Dominicano, S.A. y miembro del Consejo de Administración de AFI Popular. Se ha destacado como vicepresidente de Negocios Corporativos y Banca Corresponsal del BPD International Bank, presidente Inversiones Popular, S.A., vicepresidente del Área de Banca de Inversión del Banco Popular Dominicano y vicepresidente del Área de Análisis y Formalización de Créditos Empresariales y Personales de esta entidad bancaria. Asimismo, forma parte del Comité de Inversiones de los siguientes Fondos de Inversión: Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular (SIVFIC-004), Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular (SIVFIC-005), Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular (SIVFIC-017), Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular (SIVFIC-042), Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Pesos Popular (SIVFIC-052) y Fondo de Inversión Abierto Renta Fija Liquidez Popular (SIVFIA-064).

**En virtud de lo anterior mantiene relación con personas vinculadas a AFI Popular**

**Ricardo Felip**

Miembro

Licenciado en Economía por la Universidad Complutense de Madrid y con una Maestría en Mercados Financieros de la Universidad CEU San Pablo. Comenzó su trayectoria como Gerente Asistente en JP Morgan, donde trabajó desde 1998 hasta 2001. Posteriormente, se unió al Banco Popular Dominicano, S.A, Banco Múltiple, desempeñándose como Gerente Corporativo hasta el año 2006. Su experiencia se extendió al sector de desarrollo de proyectos al ocupar el cargo de Gerente de Proyectos en Grupo Cap Cana desde 2006 hasta 2008. Desde entonces, desempeña el cargo de Socio – Vicepresidente en Coral Hospitality Corp.

**En virtud de lo anterior no mantiene relación con personas vinculadas a AFI Popular**

**Patricia María Peña Bergés**

Administrador de Fondos Abiertos

Ingeniera Industrial egresada de Intec, con una Maestría en Administración Estratégica de la Pontificia Universidad Madre y Maestra (PUCMM) y un MBA del Rochester Institute of Technology, donde adquirió la membresía de la Sociedad Internacional de Honor de Profesionales en el Área de Negocios, Beta Gamma Sigma. Tiene más de 7 años de experiencia en el área de sistemas y procesos de instituciones financieras, donde desarrolló los procesos





correspondientes a los productos de Mercado de Capitales en el Área de Banca de Inversión. Participó en la etapa de creación de una fundación sin fines de lucro dedicada a la oferta de educación financiera a personas de bajos recursos en Estados Unidos. Adicionalmente, cuenta con más de 8 años de experiencia en el mercado de administración de fondos de inversión de República Dominicana, durante los cuales ha encabezado las áreas de Contabilidad, Operaciones, Tecnología de Información, Monitoreo de Riesgos, Control Interno y Administración de Fondos Abiertos. Cuenta con la certificación de aprobación del examen para administradores de fondos de inversión de la República Dominicana expedida por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra. Actualmente, funge como Administradora de Fondos de Inversión Abiertos de AFI Popular.

### 3. Gastos y Comisiones

Las comisiones se establecen a continuación:

Tipo de Comisión	Porcentaje Máximo	Base de Cálculo
<b>Comisión por Administración</b>	1.25% anual	Sobre el Activo Administrado
<b>Comisión por rescate anticipado*</b>	0.05%	Sobre el monto del Rescate

**\* Para los casos de suscripción inicial, los aportantes no podrán realizar rescates de cuotas hasta agotar los primeros cinco días hábiles luego que el aportante realice la suscripción inicial, indistintamente del cobro de comisión por rescate anticipado.**

Este fondo no cobra comisión por desempeño o comisión de éxito.

#### 3.1. Gastos con Cargo al Fondo

AFI Popular podrá deducir del valor del activo el devengo diario de los siguientes gastos autorizados para cada año o gestión fiscal del fondo:

1. Gastos Administrativos:

- a) Auditorías externas;
- b) Servicios de notarización de documentos;
- c) Calificación de Riesgos, cuando apliquen;
- d) Asesorías legales;
- e) Publicaciones requeridas por regulación;
- f) Gastos de publicidad e impresiones de la documentación relacionados al Fondo;

2. Gastos operativos:

- g) Custodia de valores;
- h) Gastos por los servicios que preste los mecanismos centralizados de negociación;
- i) Servicio de Intermediación de Valores en los que invierte el fondo;

3. Gastos de operaciones en las entidades de intermediación financiera:







- j) Gastos y cargos por endeudamiento; y
- k) Cargos por Entidades de Intermediación Financiera

Cualquier inclusión implicará la modificación del Reglamento Interno.



El detalle de los gastos y comisiones se puede consultar en detalle en la Sección VII del Capítulo II del Reglamento Interno.

#### 4. Información sobre el Régimen Tributario

##### **Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)**

La administración de fondos de inversión realizada por parte de las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión se considera un servicio financiero y, por tanto, se encuentra exenta del pago del ITBIS, en virtud de lo establecido en el numeral 1) del artículo 344 del Código Tributario, literal d) del artículo 14 del Reglamento n.º 293-11, artículo 12 de la Ley 163-21, que modifica la Ley 249-17, así como en la Sexta Resolución adoptada por la Junta Monetaria, de fecha 19 de julio de 2018. No obstante, lo anterior, cuando las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión realicen operaciones gravadas con el ITBIS, aplicarán las disposiciones establecidas en el Código Tributario, sus Reglamentos de Aplicación y cualquier otra normativa vigente que regule la materia.

La transferencia de bienes o activos para la conformación de un patrimonio autónomo, no estará sujeta al Impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).

Para la aplicación de la exención de los impuestos señalados, en el caso de los fondos de inversión, se considerará que la conformación del patrimonio comprende un período de tres (3) años, contados desde la primera emisión de cuotas del fondo en el Registro del Mercado de Valores para fines del impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS):

La restitución o devolución de bienes o activos que conforman el patrimonio autónomo, al momento de su extinción, no estará sujeta, según la naturaleza del bien o activo, al impuesto de ganancia de capital, Impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), impuesto sobre emisión de cheques y transferencias bancarias, siempre que sean transferidos a los beneficiarios del patrimonio autónomo.

##### **Impuesto sobre la Renta (ISR)**

Las rentas obtenidas por el fondo no están sujetas al pago del Impuesto sobre la Renta (ISR). No obstante, la Sociedad que administra el Fondo deberá retener el ISR aplicado a los rendimientos que obtengan los inversionistas en dicho patrimonio autónomo, de acuerdo a la tasa de tributación que dispone el código tributario para las rentas de capitales.

Se debe retener e ingresar a la Administración Tributaria, como pago único y definitivo del ISR, el 10% de los montos pagados o acreditados a los beneficiarios personas físicas y jurídicas del fondo de inversión, de conformidad al artículo 308 del Código Tributario.

Con respecto al beneficiario persona jurídica, el mismo deberá hacer constar los ingresos obtenidos del fondo en su declaración de ISR del período que corresponda la entrega del beneficio. El beneficiario tributará bajo lo dispuesto en el artículo 297 del Código Tributario.



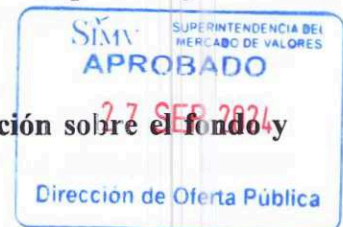
## Impuesto sobre Cheques y Transferencias Electrónicas

Las transferencias de valores que realicen los inversionistas mediante cheques o transferencias electrónicas para suscribir o adquirir valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores, tanto para las inversiones a través de vehículos de inversión colectiva como las realizadas desde o hacia cuentas bancarias o de corretaje de un mismo titular no están sujetas al pago del impuesto sobre la emisión de cheques y transferencias electrónicas, en virtud del artículo 12 de la Ley No. 163-21 de Fomento a la Colocación y Comercialización de Valores de Oferta Pública del Mercado de Valores de la República Dominicana.

Cuando el fondo de inversión distribuya beneficios, o restituya activos que conformen el fondo de inversión, a través de transferencia electrónica o emisión de cheques al aportante de la cuota, no estará sujeto al pago del Impuesto a la Emisión de Cheques y Transferencias Electrónicas. No obstante, si el aportante establece como beneficiario otra persona, el fondo estará sujeto al pago del referido impuesto.

*Las normas tributarias que afectan al fondo o los aportantes del fondo son susceptibles de ser modificadas en el tiempo, por lo que se recomienda al aportante que esté permanentemente informado sobre los cambios en la normativa tributaria, en razón de que ello puede influir en el rendimiento esperado de sus inversiones.*

### 5. Lugar y mecanismo donde se puede obtener o solicitar información sobre el fondo y presentar reclamos



Toda consulta realizada por cualquier aportante puede ser de manera oral o escrita y debe dirigirse a las oficinas de AFI Popular ubicadas en la Ave Winston Churchill esquina Paseo de los Locutores, Torre Parque Hábitat, piso 10, Ens. Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; Teléfono: 809-544-5756; de ese mismo modo se pueden realizar a través del Correo electrónico: [contactenos@afipopular.com.do](mailto:contactenos@afipopular.com.do).

Los aportantes podrán reclamar en forma individual o colectiva y tienen el derecho de recibir de AFI Popular la debida atención y procesamiento de sus reclamaciones por cualquier deficiencia en la prestación de sus servicios. Asimismo, el aportante puede solicitar la devolución de los importes indebidamente cobrados y pagados.

Los inversionistas pueden presentar sus reclamos en forma escrita o verbal. AFI Popular registrará e individualizará el reclamo asignándole un número correlativo que será puesto en conocimiento de quien presentó la reclamación.

AFI Popular llevará un registro de todas las reclamaciones presentadas en el formato aprobado y habilitado por la Superintendencia, que mantendrá a disposición de los usuarios y de la misma Superintendencia.

Las reclamaciones que se presenten ante AFI Popular deberán estar acompañadas de la documentación que acredite el derecho del reclamante indicando que por el concepto reclamado no existen acciones o causas pendientes de conocimiento o fallo ante los tribunales judiciales, ni un proceso de arbitraje o un laudo o convenio arbitral.



Una vez recibido el reclamo, AFI Popular resolverá la reclamación en el plazo máximo de los quince (15) días calendarios posteriores a su recepción. En ese plazo, AFI Popular se pronunciará por la procedencia o improcedencia del reclamo, dejando constancia escrita de su decisión. Si decide la procedencia de la reclamación adoptará todas las medidas necesarias para enmendar la situación, devolver los importes indebidamente cobrados y, en general, para evitar perjuicios a los aportantes.

AFI Popular comunicará al reclamante la resolución que resuelve el reclamo presentado dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a su pronunciamiento, informándole, en caso de ser improcedente el reclamo, sobre su derecho a presentarlo ante la Superintendencia.

Si AFI Popular declara improcedente el reclamo formulado o no lo resuelve dentro del plazo establecido al efecto, el aportante podrá presentarlo a la Superintendencia.

El reclamo a la Superintendencia podrá presentarse en la siguiente dirección:

Av. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue, Santo Domingo, República Dominicana.

Teléfono: 809-221-4433 Fax: 809-686-1854

E-mail: [proteccion.inversionista@simv.gob.do](mailto:proteccion.inversionista@simv.gob.do)

El aportante podrá presentar su reclamación ante la Superintendencia, acreditando que con anterioridad realizó la reclamación directamente a la AFI Popular, mediante la presentación del número asignado en dicha entidad regulada o, en su defecto, expresando las razones que hubieran impedido obtenerlo. En caso de existir, el usuario podrá acompañar las pruebas documentales de que intentare valerse y también podrá señalar aquellas pruebas específicas no documentales que presentará posteriormente en el proceso durante el período de prueba.

Ante posibles modificaciones que la Superintendencia realice mediante norma de carácter general, el proceso de reclamación por ante este organismo podría actualizarse de manera automática.

*Para la solución de las controversias y los litigios que puedan resultar entre el Aportante y la Sociedad Administradora, luego de agotar el procedimiento conciliatorio antes establecido, ambas partes se someten a la competencia de los tribunales ordinarios del Distrito Nacional, República Dominicana y las Leyes de la República Dominicana.*

## **6. Otros fondos administrados por AFI Popular**

Al 14 de junio de 2023, los miembros del Comité de Inversiones del Fondo también participan como miembros del Comité de Inversiones de los demás fondos administrados por AFI Popular, a saber:

### **1. Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular**

a) **Número de registro:** SIVFIC-004.

b) **Objeto del fondo:** Generar rendimientos a sus aportantes, sean éstos personas físicas o jurídicas, con apego al principio de distribución de riesgo. Invertir en un portafolio diversificado donde por lo menos el 60% de los activos sean instrumentos de renta fija, distribuyendo el dinero de los aportantes en un portafolio compuesto de varias inversiones en instrumentos de renta fija y renta variable, en pesos dominicanos y Dólares





Estadounidenses, disminuyendo el riesgo que significa la concentración de las inversiones en un solo tipo de instrumento de inversión, emisor y moneda. Los instrumentos sujetos de inversión deben contar con una calificación de riesgo mínima de grado de inversión.

c) **Patrimonio administrado al 05 de septiembre de 2024:** DOP 1,416.49 millones.

## **2. Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular**

a) **Número de registro:** SIVFIC-005.

b) **Objeto del fondo:** Generar rendimientos a sus aportantes, sean éstos personas físicas o jurídicas, con apego al principio de distribución de riesgo. Invertir en un portafolio diversificado donde por lo menos el 60% de los activos sean instrumentos de renta fija, distribuyendo el dinero de los aportantes en un portafolio compuesto de varias inversiones en instrumentos de renta fija y renta variable, en Pesos Dominicanos y Dólares Estadounidenses, disminuyendo el riesgo que significa la concentración de las inversiones en un solo tipo de instrumento de inversión, emisor y moneda. Los instrumentos sujetos de inversión deben contar con una calificación de riesgo mínima de grado de inversión.

c) **Patrimonio administrado al 05 de septiembre de 2024:** DOP1,796.28 millones.

## **3. Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular**

a) **Número de registro:** SIVFIC-017.

b) **Objeto del fondo:** Generar rendimientos para sus aportantes, siendo estos inversionistas profesionales, tanto personas físicas como jurídicas, con estricto apego al principio de distribución de riesgos, invirtiendo en un portafolio diversificado de bienes inmuebles y valores de oferta pública, compuesto por valores de alta calidad crediticia y bienes inmuebles con expectativas de plusvalía, distribuyendo el dinero de los aportantes en valores de oferta pública denominados en dólares estadounidenses y bienes inmuebles ubicados en el territorio de la República Dominicana, disminuyendo así el riesgo que significa la concentración de las inversiones en un solo tipo de activo y emisor.

c) **Patrimonio administrado al 05 de septiembre de 2024:** USD 56.50 millones.

## **4. Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular**

a) **Número de registro:** SIVFIC-042.

b) **Objeto del fondo:** Generar ingresos a mediano o largo plazo con la creación de valor mediante la inversión en valores de renta variable o valores de renta fija en sociedades que requieran financiamiento para su crecimiento y desarrollo.

c) **Patrimonio administrado al 05 de septiembre de 2024:** DOP 14,731.67 millones.

## **5. Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Pesos Popular**

a) **Número de registro:** SIVFIC-052.





- b) **Objeto del fondo:** Generar rendimientos para sus aportantes, siendo estos inversionistas profesionales, tanto personas físicas como jurídicas, con estricto apego al principio de distribución de riesgos, invirtiendo en un portafolio diversificado de bienes inmuebles y valores de oferta pública, compuesto por valores de alta calidad crediticia y bienes inmuebles con expectativas de plusvalía, distribuyendo el dinero de los aportantes en valores de oferta pública denominados en pesos dominicanos y bienes inmuebles ubicados en el territorio de la República Dominicana, disminuyendo así el riesgo que significa la concentración de las inversiones en un solo tipo de activo y emisor.
- c) **Patrimonio administrado al 05 de septiembre de 2024:** DOP 621.38 millones.

## **6. Fondo de Inversión Abierto Renta Fija Liquidez Popular**

- a) **Número de registro:** SIVFIC-064.
- b) **Objeto del fondo:** Generar rendimientos para sus aportantes, con estricto apego al principio de distribución de riesgos, invirtiendo principalmente en Instrumentos Financieros de Entidades de Intermediación Financiera del Sistema Financiero Nacional reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos y que posean una calificación de riesgo de grado de inversión. Así como Valores de Renta Fija de Oferta Pública y Valores de Renta Variable de Oferta Pública que estén debidamente autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores e inscritos en el Registro del Mercado de Valores, de conformidad a lo establecido en la política de inversión indicada en el artículo 5 del Reglamento Interno.
- c) **Patrimonio administrado al 05 de septiembre de 2024:** DOP 3,681.08 millones.

## **7. Organismos Supervisores**

El fondo está inscrito en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia bajo el número SIVFIA-071, por lo que las cuotas de participación están sujetas tanto a las disposiciones como a la supervisión del regulador

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV)

Calle César Nicolás Penson No. 66, Gazcue

Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (809) 221-4433

[www.simv.gob.do](http://www.simv.gob.do)



**Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A.**

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

Núm. Registro SIMV: SIVAF-007 / RNC: 1-30-968421

Ave Winston Churchill esquina Paseo de los Locutores, Parque Hábitat (Hábitat Center, Torre),



piso 10, Ens. Piantini, Santo Domingo, República Dominicana  
Teléfono: 809-544-5756

